



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Octubre de 1975.-

675/75

Expte. n° 55.056/75

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde" solicita la designación de la Srta. Norma Esther Cáceres para la carrera de Enfermería en la Sede Regional de Orán; atento a lo informado por / Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

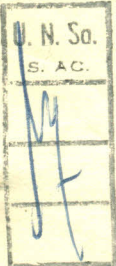
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 1975 y en las condiciones establecidas en el artículo 58 de la / Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, a la Srta. Norma Esther CACERES, / D.N.I. n° 10.385.208, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para desempeñarse en la carrera de Licenciatura en Enfermería en la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Gobierno de la Provincia de Salta la liquidación de los haberes según lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, atento a lo establecido en el convenio suscrito entre esta Casa y el Gobierno Provincial.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese al Gobierno de la Provincia de Salta y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIÓ CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR